

**FEDERACIÓN GIJONESA DE
ASOCIACIONES DE VECINOS
G33680489**

Número de inscripción Registro General del Ayuntamiento de Gijón	30
Número de inscripción en el Registro General del Principado de Asturias	27 SECC 3º

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA

Ayuntamiento De Gijón
Ejercicio 2021

ÍNDICE:

1. **Ubicación física de la sede, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.**
2. **Funciones que desarrolla.**
3. **Normativa de aplicación.**
4. **Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.**
5. **Contratos con las Administraciones Públicas.**
6. **Convenios con las Administraciones Públicas.**
7. **Subvenciones y ayudas públicas.**
8. **Presupuesto Anual de la Asociación.**
9. **Cuentas anuales aprobadas.**
10. **Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.**
11. **Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.**
12. **Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.**
13. **Presupuesto total de las actividades objeto de subvenciones públicas.**
14. **Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la Entidad.**

1. Ubicación Física de la sede, horario de atención al Público y teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.

- *Sede social: CALLE RUTA DEL ALBA Nº 9 BAJO*
- *Horario atención: LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS*
- *Teléfonos: 985165638/645828927*
- *Correo electrónico: favgijon@gmail.com*
- *Página Web: www.favgijon.com Facebook: www.facebook.com/favgijon*

2. Funciones que desarrolla.

- Fomento de la Participación Ciudadana de las Asociaciones Federadas en cuantas iniciativas estén relacionadas con problemáticas que afectan o puedan afectar a la vida de la ciudad.
- Ser prestadora de Servicios para con las Asociaciones Federadas, resolviendo así problemas que afecten a la mayoría, y puedan tener un tratamiento común y una economía de medios.
- Ejercer una función sensibilizadora de la sociedad en general, en temas relacionados con la educación ambiental y con la situación de problemas que se generan en las sociedades desarrolladas.
- Fomentar las actividades de solidaridad y compromiso con la sociedad, apoyando a los sectores más desfavorecidos.

Para la realización de esas funciones desarrolló en 2021, las siguientes actividades:

CAMPAÑAS SOLIDARIAS

La solidaridad es uno de los fines de nuestra entidad que se trabaja, desde varios ámbitos, en nuestra entidad. Las campañas solidarias realizadas por la FAV en este 2021 han sido fundamentalmente dos:

La primera de ellas, coincidiendo con el segundo trimestre se centró en intentar paliar los efectos de la pandemia, para ello, con la denominación de “Del 8 al 8”, se realizaron, canalizadas por la FAV, sus asociaciones vecinales y sus vocalías de la Mujer, recogidas de productos de higiene personal y específicos de mujeres y bebés, que, desgraciadamente y por regla general, no se suelen donar en las campañas generales donde los vecinos priorizan los productos de alimentación relegando a estos a un segundo plano, cuando son tan o más necesarios que los otros.

Los resultados en ambas campañas han sido los siguientes:

1º Campaña. “Del 8 al 8”

Asociaciones federadas involucradas: 19.

Kilos recogidos: 20.800.

Establecimientos colaboradores: 9.

La segunda campaña comienza en el mes de octubre aunque aún sigue en marcha con la denominación “Todos con la Palma” que alcanzará su cenit en enero de 2022, con la entrega del Premio Solidaridad a los afectados por el Volcán.

Este año 2021, la Junta Directiva de la FAV, por unanimidad, ha acordado fallar el PREMIO SOLIDARIDAD en favor de los afectados por el Volcán de La Palma, y para ello ha iniciado una campaña intentando vertebrar a la sociedad gijonesa a través de su rico movimiento vecinal y asociativo, para que la dotación económica sea muy superior a la habitual, ya que pensamos que la causa lo merece. Este año, excepcionalmente, hemos creído conveniente subir el precio de la entrada de 4 a 10 euros, para asegurarnos unos ingresos por taquillaje muy superiores a los ordinarios y hemos solicitado exenciones a la Agencia Tributaria y a la SGAE. Sabemos, que, por muy importante que sea la cantidad no dejará de ser una gota en el océano, pero a buen seguro servirá para ayudar a algunas familias y sobretodo, lo más importante, demostrar que los/las vecinos/as de Gijón somos solidarios/as y estamos con aquellos que lo están pasando mal.

Hemos cerrado un acuerdo con la Unión de Comerciantes, con Otea Gijón, Hostelería con Conciencia y Asturias Suma para que en asociaciones vecinales, y establecimientos comerciales y hosteleros de la ciudad existan huchas habilitadas a tal efecto desde el 26 de Noviembre hasta el 18 de enero con el fin de engrosar la cuenta solidaria. Y Además hemos hecho campaña en el rastro de Gijón y en el Molinón de recogida de fondos.

Es por ello que nos dirigimos a varias entidades de la ciudad para que, de manera también excepcional, colaborasen en la medida de sus posibilidades con la fila cero habilitada al efecto cuyo número es **ES20 2048 0142 48 3404004610**. Cada entidad que colabore con esta fila cero será mencionada en el Festival como colaboradora del PREMIO SOLIDARIDAD y la organización le entregará dos invitaciones para que acudan a las primeras filas del acto a arropar a los homenajeados.

SANIDAD Y SALUD

Como decíamos al principio, la sanidad y la salud han copado de lleno nuestra actividad en 2021, sobretodo porque la pandemia ha dejado en evidencia todas las carencias que veníamos denunciando en años anteriores. A nuestro entender, la política de recortes iniciada a partir del 2010 en España, por el gobierno central y las distintas autonomías, ha llevado a la Atención Primaria de la Salud, a una grave situación de deterioro de la que solo son responsables los políticos que deciden su financiación y los encargados de su gestión, pero que incide gravemente tanto en las condiciones de trabajo de l@s profesionales sanitari@s como en la calidad de la asistencia prestada a l@s ciudadanos.

Profesionales y los ciudadan@s somos más víctimas que culpables de la progresiva degradación de la AP, por otra parte, ambos colectivos mantenemos plataformas reivindicativas separadas, con pequeñas diferencias de base, para empujar a políticos y gestores a mejorar la financiación, las condiciones laborales, las ratios profesionales/pacientes, etc. Los ciudadan@s sabemos que, para una buena asistencia sanitaria, a cualquier nivel es necesario que sus trabajador@s tengan puestos estables, bien remunerados, con tiempo suficiente para cada persona que acude, sin prisas ni saturaciones en las salas de espera.

La Federación de asociaciones de vecinos de Gijón (FAV) cree que con la dispersión se pierde capacidad de presión y eficacia, y que, las diferentes asociaciones y sindicatos profesionales, médicos, de enfermería y ciudadanos, deberían unirse, para elaborar un acuerdo de mínimos y un manifiesto conjunto, (al que luego se podrían adherir otras asociaciones) para enviarlo a las administraciones sanitarias y hacerlos público, e intentar que la administración cree una plataforma sectorial de AP en la que deberían estar presentes la administración sanitaria, l@s profesionales y otr@s trabajadores sanitarios (administrativos) y l@s ciudadan@s.

Por las razones anteriormente expuestas, la FAV ha organizado hasta cuatro concentraciones, una en Puerta la Villa, otra con encierro incluido en Severo Ochoa y dos ante la sede del SESPA en Oviedo. También ha enviado denuncias a la Fiscalía General del Principado de Asturias y ante el Defensor del Pueblo. Hemos mantenido además varias reuniones con el Área V, Gerencia de Jove y Cabueñes e incluso con el Consejero.

CONTAMINACIÓN

Desde la FAV, nos preguntamos si de verdad a nuestros gobernantes les importa la salud de los ciudadanos o les importan más los intereses de las grandes empresas. Luchar para que la gente no enferme en una pandemia es mucho más fácil, porque la responsabilidad del éxito de esta lucha es responsabilidad de todos y por tanto no existe más enemigo que el virus. Luchar por la salud de los ciudadanos, cuando los responsables son grandes compañías, es mucho más complicado, porque requiere valentía y anteponer la salud y la calidad de vida de la gente por encima de los intereses económicos de estas grandes empresas que nos están envenenando, con total impunidad.

La Federación ha hecho en este 2021 un llamamiento al resto de personas que viven en la zona oeste y a todos los gijoneses que, de una forma u otra, se puedan sentir afectados, para que piensen en la salud de sus hijos, de los ancianos y enfermos, y en la merma de la calidad de vida que supone no poder hacer deporte en la calle, ver nuestros vehículos corroídos y observar cómo la suciedad invade todo nuestro entorno. Hemos retomado las acciones de protesta y hemos animado a la gente a sumarse a nuestras acciones. En 2021, una vez que la situación epidemiológica lo ha permitido, se ha vuelto a la manifestación masiva que ha tenido lugar recientemente, en concreto el 6 de diciembre bajo el lema “La Contaminación Mata”

Otras acciones de relevancia han sido:

- Mesa de diálogo contra la contaminación en la zona oeste.

Fruto de la labor reivindicativa de nuestra entidad, desde la concejalía de medio ambiente anunciaron una mesa de diálogo sobre la contaminación de la zona Oeste. Después de muchas reuniones mantenidas por el equipo de gobierno y nuestra entidad se han llegado a la creación de este organismo que ya nos ha solicitado formalmente nuestro representante en dicha mesa.

- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Este año se realizó con cierta normalidad en Junio de 2021. Como siempre, estuvo cargado de actos formativos, educativos y reivindicativos.

MOVILIDAD

Otro de los ejes fundamentales del trabajo de la FAV y con las circunstancias que todos conocemos, también en 2021, la movilidad copa gran parte del trabajo de la FAV y no sólo porque nuestro presidente lo haya sido también de un órgano como el Foro de la Movilidad de Gijón. Ese hecho distorsiona a veces el ámbito informativo ya que acciones cuyo debate se realiza en la FAV aparecen en los medios como opiniones o trabajo del Foro cuando se corresponde a debate y trabajo de la FAV. No obstante, y por razones obvias, las opiniones del Foro y de la FAV suelen coincidir. Han sido muchos los temas relacionados con movilidad que hemos trabajado como federación pero lo más destacado es la disolución, por decisión de nuestra entidad colegiada con el resto de entidades, de la disolución del Foro de la Movilidad.

El Foro de la Movilidad no se adscribe a ningún órgano municipal aún cuando cuenta con el soporte y colaboración del Ayuntamiento de Gijón. Su **funcionamiento es autónomo e independiente**. No obstante el Ayuntamiento de Gijón, como principal agente e impulsor, proporcionará al Foro toda la información que le sea necesaria y dotará al mismo, en la medida de lo posible, de todos aquellos instrumentos económicos, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y buen desarrollo de sus funciones.

Para ello, en 2021, hemos solicitado a la Alcaldesa y los miembros del equipo de gobierno que estime oportunos para intercambiar impresiones y propuestas sobre la movilidad de nuestra ciudad y marcar, a poder ser, una hoja de ruta conjunta con la que poder trabajar la presente legislatura. Además le hemos pedido encaje legal y personalidad jurídica. La negativa a este hecho ha sido que la FAV haya dejado el Foro y haya liderado la disolución del Foro de la Movilidad.

VOCALÍA DE LA MUJER DE LA FAV

Este año 2021 hemos podido trabajar con normalidad por lo que hemos concurrido a las subvenciones de la Oficina de Políticas de Igualdad y hemos presentado un proyecto, el proyecto se denomina "Miraes de Muyer"

El proyecto consintió en analizar la situación de las mujeres, cómo viven en sus barrios, que les preocupa y qué les gustaría mejorar y hablando de la identidad de los lugares, su significado, aspectos positivos y de los problemas a los que se enfrentan como ciudadanas.

Se debatieron los siguientes puntos:

CALIDAD DE VIDA EN EL BARRIO

Bonito, tranquilo, limpio, seguro, oportunidades de empleo, plazas y parques, iluminación de las calles, calles, plazas, avenidas.

SUFICIENCIA EN EL BARRIO

Iluminación, plazas y parques, espacios de uso público para la práctica de deportes, vigilancia policial, mobiliario urbano, espacios públicos acondicionados para personas con dificultad.

EVALUACIÓN DE CALIDAD

Aspectos del barrio:

Iluminación, seguridad, calles, lugares de uso público etc. (buena, mala)

PROBLEMÁTICA DEL BARRIO

Calles en mal estado, robos, asaltos en viviendas del barrio, robos y asaltos en la vía pública, ruido, pintadas en paredes y locales, peleas y riñas en las calles y parques, malos olores, suciedad, perros y plagas, contaminación.

PENSANDO EN TU BARRIO, ¿TE SIENTES SEGURA?

Dentro de la vivienda, al caminar de día por la calle, al llegar a casa, al esperar el bus, al pasear por el barrio, al caminar por la noche por la calle, en la parada del bus por la noche.

FRECUENCIA DE USO DE ESTABLECIMIENTOS O SERVICIOS COMUNES

Plazas y parques, gimnasios, CMI, museos, bibliotecas, otros espacios de interés cultural, lugares para actividades recreativas y culturales.

MEDIO DE TRANSPORTE PARA IR A TRABAJAR

Coche, bus, bicicleta, a pie.

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES DEL BARRIO

Asociaciones vecinales, club deportivo, iglesia o agrupaciones religiosas, juntas de vecinos, AMPA, grupos juveniles, agrupaciones de mujeres, club y centros de mayores, asociación de comerciantes, instituciones benéficas, voluntariado.

Con todo este material el lunes 20 de diciembre, en el Salón de Actos del Antiguo Instituto, y con la presencia de la alcaldesa de Gijón, Ana González, se inauguró la Jornada «Miraes de Muyer», organizada por nuestra vocalía de la Mujer cuya responsable es nuestra compañera Charo Blanco, desarrollando la idea de nuestra vicepresidenta María José Cuervo, que fue la idea que aprobaron las vocalías y que finalmente vio la luz ayer bajo la forma de proyección documental, que recoge los testimonios de varias mujeres de 11 de las 16 vocalías de la mujer de la FAV que hablan de las fortalezas y debilidades de la ciudad desde un punto de vista feminista. Dulce Gallego, María Goretti y la propia alcaldesa vieron en la proyección la idea de lo diferentes que hubieran sido los barrios de la ciudad si las mujeres hubieran desarrollado el papel que les correspondía y ponderaron la labor de las vocalías de la mujer en la construcción del Gijón de hoy.

A nivel local se colaboró además, como todos los años, y en tanto que miembros del Consejo de la Mujer de Gijón, en las actividades del 8 de marzo y en el Día Internacional contra la Violencia de Género el 25 de Noviembre. En este último se adoptó una actividad propia por primera vez, que era sacar una vela al balcón en conmemoración de las mujeres fallecidas por violencia machista y con relativo éxito.

JUNTAS DIRECTIVAS Y ASAMBLEAS

En este 2021 se han celebrado Juntas Directivas así como la asambleas general que al haber sido en enero de 2021, pudieron realizarse con cierta normalidad. Hemos realizado además, combinaciones de reuniones presenciales y telemáticas, dependiendo de la situación epidemiológica. Como es habitual, incluimos convocatorias y actas en la memoria entregada al registro de asociaciones para que se refleje que lo que consta en la presente memoria es fruto de la contribución de todas nuestras asociaciones y miembros de Junta Directiva.

PLAN DE VÍAS

La FAV reactivó en 2021 la Plataforma para la Defensa de Un Plan de Vías para Gijón, una en Marzo y otra en Noviembre. En Marzo, nuestra Federación decidió apuntar por elevación y enviar cartas al Principado y al Ministerio de Transportes, para solicitar sendas reuniones telemáticas con el presidente autonómico, Adrián Barbón y con el ministro José Luis Ábalos. Del primero, igual que al gobierno local, esperábamos que presionasen a Madrid. Proyecto, plazos y presupuesto y una solución adecuada es lo que esperan del Ministerio. La iniciativa fue puesta ayer sobre el tapete por el expresidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Adrián Arias, quien señaló que “sabemos que esto a veces es complicado; bueno, pues si el Ministro no viene a nosotros, igual tenemos que ir nosotros al Ministro”. El actual líder vecinal, Manuel Cañete la hizo suya y la dio por aprobada al no oponerse a la misma ninguno de los más de 30 asistentes a la reunión telemática de la plataforma, [convocada por la](#)

FAV después de que Adif (dependiente del Ministerio) haya propuesto construir la intermodal ampliando la provisional de Sanz Crespo. El proyecto gira en torno a una losa ajardinada que cubriría parcialmente la estación y que estaría atravesada por un vial para unir la salida de la autopista "Y" en la rotonda de la avenida de Portugal con la avenida de Juan Carlos Primero a través de una nueva rotonda que se construiría frente a la Comisaría, eliminando el actual viaducto de la avenida de Carlos Marx.

En la reactivación de la plataforma, la voz cantante la está llevando nuestra federación vecinal, con intervenciones muy críticas ayer de sus tres últimos presidentes. Cañete llegó a ironizar ante los nuevos pasos que se plantean, afirmando que "Ábalos coge muy fácil el micrófono, ya lo veis, no, otra cosa es que, como buen político, se cumpla o no se cumpla en función de en qué momento te pille de la historia", en alusión al encuentro que mantuvo con integrantes de la plataforma en la plaza Mayor en época preelectoral, donde ofreció compromisos.

La plataforma se dirigió inicialmente a Adrián Barbón y no descartamos la posibilidad que venga el Ministro aquí también, Además, también instaron a los representantes de todos los grupos municipales, que participaron en el encuentro, a que propiciaran el apoyo de los representantes asturianos en las Cortes y en el parlamento autonómico.

La plataforma en defensa del plan de vías, que llevaba sin reunirse desde el pasado mes de marzo, se reactivó ayer a raíz la convocatoria de nuestra Federación y de las novedades que han surgido en las últimas semanas en relación con el proyecto ferroviario y que la alcaldesa adelantó en el último debate sobre el estado del municipio. Por un lado, la presentación de una nueva propuesta para los terrenos del 'solarón' que elimina la torre Campanile de 20 plantas y busca una ordenación más sostenible y una mejor integración con Poniente y el resto de la ciudad simplificando además la cubierta acristalada prevista para esa zona. Y, por otro, un nuevo diseño sin torres y con un parque lineal para los terrenos comprendidos entre Moreda y el Museo del Ferrocarril en el ámbito para el que será necesario modificar el plan especial vigente redactado por Jerónimo Junquera y Javier Fombella.

Participaron todos los grupos políticos con representación municipal, a excepción del PP, y Por Gijón. La mayoría de las intervenciones, sobre todo de entidades ajenas a las organizaciones políticas, hicieron un llamamiento para recomponer el consenso y que el Ministerio de Transporte vuelva a ver «un frente ciudadano» en defensa de proyecto, plazos y financiación para el plan de vías como el que hizo posible la firma del convenio de 2019.

El equipo de gobierno estuvo representado por la concejala de Urbanismo, Loli Patón, quien aseguró que en diciembre, en cuestión de semanas, habrá noticias sobre el estudio informativo de la estación intermodal y la declaración de impacto ambiental (DIA) que lleva aparejada. Un estudio que lleva redactándose desde 2018 y que el gobierno local de PSOE e IU espera que dé el espaldarazo definitivo a la ubicación de Moreda.

La importancia que tiene este estudio es que, a partir de la publicación de sus conclusiones, ya se podrán empezar a calendarizar licitaciones y obras. Patón explicó que el equipo de gobierno quiere que la aprobación del nuevo convenio vaya en paralelo y la alcaldesa tiene previsto reunirse con el Ministerio de Transporte para blindarlo.

Nuestra Federación pidió que el movimiento vecinal pueda participar en el cambio de diseño edificatorio que el equipo de gobierno plantea con sus bocetos.

3. Normativa de Aplicación

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).
- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

4. Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.

Órganos de Gobierno:

- **La Junta Ejecutiva.**
- **La Junta Directiva.**
- **Asamblea General.**

La Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva se encargará de cumplir el mandato que la Junta Directiva dictamine. No obstante, tendrá la capacidad de actuación suficiente para tomar decisiones convenientes ante situaciones que, por carácter de urgencia, no puedan ser tratadas en Junta Directiva, quedando siempre sujeta a la ratificación de la Junta Directiva. Todos los cargos son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la ciudad. La Junta Ejecutiva está formada por un Presidente, Manuel Cañete Pantoja, una Vicepresidenta, María José Cuervo García, una Secretaria, Blanca Esther López Rodríguez, una Tesorera, Carmen Vilas Franco, una

vicesecretaria, Zulima González García, un vicetesorero Luis García Álvarez y los vocales José Luis Rodríguez Peón y José Miguel Bernardo Rodríguez.

La Junta Directiva.

Todas las asociaciones de vecinos federadas están presentes en la Junta Directiva, teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad con respecto al número de socios que representan, en la manera en que la Asamblea General lo estime en cada momento.

La asociación dispone de la Junta Directiva que gestiona y representa los intereses de la misma, y que es el órgano competente para interpretar los preceptos contenidos en los estatutos y cubrir sus lagunas, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente en materia de Asociaciones de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

Son funciones de la Junta Directiva.

- Velar por el desarrollo y cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Programar y dirigir las actividades sociales.
- Organizar y realizar la gestión administrativa y económica de la Asociación.
- Someter a la aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.
- Cualquier otra que no sea de competencia exclusiva de la Asamblea General.

• La Asamblea General.

Es el Órgano Supremo de la Federación y está compuesto por el número de miembros que la Junta Directiva decida en cada momento de cada asociación de vecinos federada. Tiene las más amplias facultades estando presidida por la Junta Directiva y adoptando sus acuerdos por el principio mayoritario o democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año. Sus sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Son funciones de la Asamblea General:

- Aprobar el plan general de actuación de la asociación, a propuesta de la Junta Directiva, velando por el fiel cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.
- Aprobar, rectificar o censurar la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, estado de cuentas correspondiente al año anterior y las cuotas o aportaciones necesarias para el desarrollo de los fines sociales.
- Acordar las remuneraciones en su caso de los órganos de representación, debiendo constar en este caso en las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea.
- Disposición o enajenación de bienes.
- Nombramiento de la Junta Directiva.
- Solicitud de declaración de utilidad pública.
- Modificación de estatutos.
- Acuerdos tomados por constituciones o integración en Federaciones.
- Expulsión de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Disolución de la asociación.

5. Contratos con las administraciones públicas.

No procede.

6. Convenios con las administraciones públicas.

Convenio de Colaboración con carácter anual para la realización de acciones encaminadas a la participación de los vecinos/as en la vida local.

Firmantes.-

Alcaldía. Ayuntamiento de Gijón.
Federación Gijonesa de AAVV.

Plazo y duración.- Anual

Cuantía: 33.600,00€

Obligaciones económicas.

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón adquiere las siguientes obligaciones:

Realizar la actividad o proyecto y cumplir los fines o propósitos que fundamentan la firma de este Convenio.

- a) Acreditar ante el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, la realización de cuantas actividades y proyectos contempla este Convenio.
- b) Cumplir las condiciones que se determinen en este Convenio y en la concesión de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación del Servicio de Apoyo a Distritos (y/o Servicios correspondientes por la razón de la materia) y a las de Control Financiero que correspondan a la Intervención General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- d) Comunicar al Ayuntamiento de Gijón/Xixón la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como de otros ingresos o recursos que financien la actividad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.
- e) Acreditar, con anterioridad a dictarse el Acuerdo de concesión, y, en todo caso, antes del cobro de la subvención, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no ser deudor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus organismos autónomos y entidades de derecho público de él dependientes, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquida y exigible por la vía de apremio.
- g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la Legislación Mercantil y Sectorial aplicable al beneficiario en cada caso.
- h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos

(incluidos los documentos electrónicos), en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

- i) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades o proyectos, que los mismos están subvencionados por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- ii) A tenor de lo establecido en el artículo 3 la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, *"las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 € o cuando al menos el 40% del total/ de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €"*, están obligadas a *"publicitar en sus sedes electrónicas o páginas Web y de una manera clara, estructurada y entendible"*, toda la información económica, presupuestaria y estadística establecida en el Capítulo 11 de dicha Ley.

En su cumplimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA 28-XI-2016), se establece la obligación del beneficiario de subvención que se encuentre entre los supuestos previstos en la normativa estatal anteriormente señalada, de efectuar la citada publicidad en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

<https://transparencia.gijon.es/>, en el plazo de tres meses desde la notificación del acuerdo de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a la revocación de la subvención.

- kk) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

7. Subvenciones y Ayudas Públicas.

Entidad Concedente	Finalidad de la Subvención a ayuda	Importe
Ayuntamiento de Gijón Participación Ciudadana	Bienes de Inversión	699,00
Ayuntamiento de Gijón Oficina de Políticas Igualdad	Vocalía de la Mujer	1.900,80€
Total		2.599,80

8. Presupuesto anual de la Asociación 2021.

Presupuesto aprobado en la Asamblea General de 1 de marzo de 2021.

Total Ingresos Previstos.....41.060,00€
Total Gastos Previstos.....41.060,00€

9. Cuentas Anuales de la Asociación 2021.

Total Ingresos ejecutados.....40.018,40€
Total Gastos ejecutados.....40.057,64€

INGRESOS AÑO 2021	Importe Presupuestario	Importe real ejecutado
Cuotas Asociaciones	3.200,00	3.240,00
Subvención inversión	700,00	699,00
Convenio Ayuntamiento	33.600,00	33.600,00
Vocalía de la Mujer	3.000,00	1.900,80
DIETAS EMTUSA Y EMULSA	560,00	540,60
Fotocopias	0,00	38,00
TOTAL INGRESOS	41.060	40.018,4
GASTOS AÑO 2021	Importe Presupuestario	Importe real ejecutado
AGUA Y BASURA	385,00	401,07
ELECTRICIDAD	750,00	805,44
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	415,00	421,41
TELÉFONO E INTERNET	690,00	863,26
NÓMINAS	17.900,00	15.186,08
SEGURIDAD SOCIAL	7.100,00	8.294,36
RETENCIONES IRPF	2.885,00	2.535,78
SEGURO DE LOCAL	501,00	504,02
MATERIAL OFICINA	400,00	736,83
CAVASTUR Y CEAV	177,00	0
LIMPIEZA LOCAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.200,00	1.087,59
ASESORÍA/GESTORÍA	650,00	1.244,47
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	90,00	280,29
FOTOCOPIAS	400,00	700,69
VOCALÍA MUJER	3.000	1900,80
MANTENIMIENTO ORDENADORES	167,00	296,80
MANTENIMIENTO WEB	190,00	242,34
SEGURO FIESTAS	3310,00	0
VARIOS (Bus + pancarta+portes +cable)	150,00	579,64
OTROS: Ramos difuntos, obsequios y homenajes Huchas campaña “Todos con la Palma”, despedidas compañeras, suscripciones periódicos, correos y comunicaciones, Tasas e impuestos, sustitución de teléfonos fijos, grabaciones video eventos, desplazamientos y devolución de recibos cobrados por error	0	3277,77
BIENES DE INVERSIÓN (PORTÁTIL HP ÉLITE)	700,00	699,00
TOTAL GASTOS	41.060	40.057,64

10. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

No procede.

11. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al ceso de los altos cargos de la Administración.

No procede.

12. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

No Procede.

13. Presupuesto Total de la actividades objeto de las Subvenciones Públicas.

Convenio de Colaboración..... 33.600,00€

Total Gastos de Funcionamiento Ejecutados..... 37.457,84€

Subvención de Bienes de Inversión concedida.....699,00€

Total Gastos Bienes de Inversión ejecutados..... 699,00€

Subvención Oficina de Políticas de Igualdad.....1900,80€

Total Gastos Vocalía de la Mujer.....1900,80€

14. Porcentaje de las Ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la entidad.

-
- Total Convenio y Subvenciones percibidas del Ayuntamiento de Gijón 36.199,80€
 - Ingresos Totales de la Asociación en el año 2020 40.018,40€

Porcentaje de Ayudas Municipales 90%